

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS ECONÓMICO
FMR / MAV

87 20h

101415

Incremento del Proyecto de Inversión
N.º 3002 Infraestructura Vial y Aguas
Lluvias.

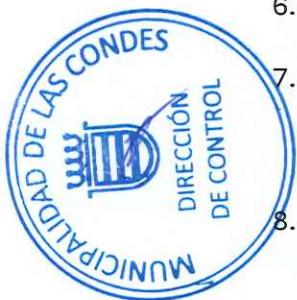


DECRETO SECCIÓN 1ª N.º 509

LAS CONDES, 06 FEB 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4287 de fecha 12 de diciembre 2025, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio presupuestario 2026.
- ✓ 2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4649 de fecha 30 de diciembre 2025, que aprueba el Proyecto de Inversión N° 3002 Infraestructura Vial y Aguas Lluvias.
- ✓ 3. El Acuerdo N.º 36-B/2026 de la 1240ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día 22 de enero de 2026.
- ✓ 4. El Informe de Imputación N°1191 de fecha 02 de febrero de 2026.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción del cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto N°3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, que establece el ascenso al cargo de Secretario Municipal.
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ra N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ra N°2.452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado.
8. Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N.º 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades



CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar el presupuesto municipal, incrementando recursos de manera eficiente y asegurando la continuidad operativa de los programas y servicios que otorga la Municipalidad de Las Condes.

Handwritten signature and initials in blue and red ink.

DECRETO:

- 1º. **INCREMENTÁSE** el Proyecto de Inversión N° **3002 INFRAESTRUCTURA VIAL Y AGUAS LLUVIAS**, en la asignación Obras Civiles por un monto de **M\$100.000.-**.
- 2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTÍTULO	:	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ÍTEM	:	02	PROYECTOS
ASIGNACIÓN	:	004	OBRAS CIVILES
CONTRACUENTA	:	1610204031004	
VALOR	:	\$100.000.000-	
PROGRAMA	:	\$100.000.000 SECPLAN	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MARÍA TERESA RUÍZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. de Control
- Dpto. de Finanzas
- Oficina de Partes
- Secplan
- Dpto. Presupuesto (c/a)